



PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICACION: 68001-31-03-007-2021-00305-00

Al Despacho de la Señora Juez informando que COOMEVA EPS EN LIQUIDACION por medio de apoderado presento incidente de nulidad.

Bucaramanga, 6 de octubre de 2023

FREDDY OSPINA
Oficial Mayor

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Del INCIDENTE DE NULIDAD se **CORRE TRASLADO** a las partes por el termino de tres días, para que pidan las pruebas que pretendan hacer valer de conformidad con lo normado en el Inciso 3 del art. 129 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ELENA PATRICIA FUENTES LOPEZ
JUEZ